



Andalucía



MÁS + UGT

Boletín semanal de noticias de UGT Andalucía

SEMANA 28 SEPT-4 OCTUBRE



LEVE DESCENSO DEL PARO EN ANDALUCÍA QUE APENAS SI ALIVIA LA COMPLICADA SITUACIÓN DE NUESTRO MERCADO LABORAL

El paro se reduce en 1.826 personas (-0,19%) y se sitúa en 955.901 desempleados. No obstante, se mantiene muy por encima del registrado hace un año, 192.546 trabajadores más (25,22%), más de dos puntos y medio por encima del aumento registrado en el Estado (22,62%). A pesar de parecer que, aquella declaración de Estado de Alarma de mediados de marzo, está ya lejana en el tiempo, lo cierto es que más de medio año

después nuestros dirigentes y empresarios no son conscientes de que la única forma de superar la situación actual de a través de la inversión en un modelo productivo fuerte. Andalucía sigue anclada en la primera posición, en lo que a volumen del paro estatal se refiere: el 25,31% de los parados son andaluces, porcentaje que se incrementa levemente con respecto al del mes anterior (25,18%).

[Lee aquí la noticia completa](#)

UGT CONVOCA A LA HUELGA EL 9 DE OCTUBRE A 1.100 TRABAJADORES DE ABENGOA EN PALMAS ALTAS

UGT ha anunciado la convocatoria el 9 de octubre de una jornada de huelga en el centro de trabajo de Abengoa en el Campus de Palmas Altas (Sevilla), a la que están llamados los 1.100 trabajadores a los que dice representar este sindicato, y que están encuadrados en las cinco sociedades del grupo: Abengoa Abenewco 1 SA, Abengoa Agua SA, Abengoa Energía SA, Abengoa Operation and Maintenance SA, y Simona IT SA.

"Sintiéndolo profundamente, no nos ha quedado más remedio que, para defender los derechos de los trabajadores, acogernos al artículo 28.2 de la Constitución española y convocar esta huelga, como así mismo han hecho otras sociedades del grupo empresarial recientemente", han afirmado en el comunicado los Comités y Delegados de Personal. Los comités de empresa han expresado su petición para que "todos los grupos de



interés que están trabajando por la viabilidad de la compañía", entre los que han identificado a "instituciones estatales y autonómicas, acreedores y financiadores", lleguen a un acuerdo para "conservar tanto la empresa como los empleos que de ella dependen".

[Lee aquí la noticia completa](#)

PREACUERDO EN ALESTIS CON PREJUBILACIONES, BAJAS INCENTIVADAS Y EXCEDENCIAS



El preacuerdo alcanzado entre la dirección de la empresa de fabricación de componentes aeronáuticos Alestis y los representantes de su plantilla en el marco de la negociación del expediente de regulación de empleo (ERE) promovido por la compañía para extinguir unos 500 puestos de trabajo en sus plantas andaluzas contempla "prejubilaciones a partir de los 57 años, bajas incentivadas y excedencias voluntarias", entre otros aspectos. 02/10/2020 | Mientras la empresa planea 233 despidos en sus plantas gaditanas de el Puerto de Santa María y Puerto Real y 265 en las sevillanas de San Pablo y Aerópolis, a cuenta de la deriva del sector y nueva crisis derivada de la pandemia de coronavirus Covid-19,

Rafael Dorante, vicesecretario general de UGT-FICA Andalucía, ha explicado que el principio de acuerdo alcanzado al filo de la finalización del periodo de consultas del ERE contempla "prejubilaciones a partir de los 57 años, bajas incentivadas y excedencias voluntarias e indemnizadas, con tres años de retorno preferente al puesto".

Sobre la negociación habría pesado la demanda de la empresa para que quedase recogido que si en un plazo de un mes tales medidas no satisfacen un cupo de "440 salidas voluntarias" entre las plantillas de las mencionadas factorías, se aceptarían las "salidas traumáticas" con indemnizaciones previamente fijadas, extremo que los representantes de la plantilla han rechazado, apostando mejor por "medidas temporales para adecuar las plantillas a la carga de trabajo, lo que es totalmente posible".

[Más info](#)

UGT ANDALUCÍA PRESENTA LAS REIVINDICACIONES PARA LAS PERSONAS MAYORES



Con motivo de la conmemoración del día de las Personas de Edad, UGT Andalucía y la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT Andalucía y de UGT Sevilla han mantenido una reunión con la subdelegación del Gobierno, a fin de hacerle llegar nuestras reivindicaciones de forma conjunta al respecto y entregarle el Manifiesto conjunto de ambas organizaciones sindicales.

Además, se le ha enviado a la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía, una carta con las reivindicaciones, pues tal como alerta la secretaria de Igualdad de UGT Andalucía, "la Junta de Andalucía tiene las competencias en los temas de salud y de residencias de mayores". Este 1 de octubre, Día Internacional de las Personas mayores, por las circunstancias de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hace que tengamos poco que celebrar y mucho que reclamar, ya que como desgraciadamente es conocido por todos, las personas de más edad son las que están sufriendo con más severidad las consecuencias del virus, exigiendo que tengan el mismo derecho que el resto de la ciudadanía a la protección de la vida y de la salud.

[Más info](#)

UGT ANDALUCÍA ALERTA QUE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DEBILITA LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS



El Gobierno de Andalucía, como viene siendo algo habitual en su gestión, modifica la Ley de Servicios Sociales mediante un Decreto-ley, con objeto de reducir el papel que juegan los servicios sociales comunitarios dentro del Sistema de Autonomía y Atención de la Dependencia. La excusa es que esta modificación va permitir agilizar las listas de espera.

No obstante, UGT Andalucía considera que esta modificación no va a reducir el número de personas o a la espera de valoración o a recibir una prestación o servicio, sino que se trata de una merma en las funciones que viene realizando los Servicios Sociales Comunitarios, provocando un debilitamiento de los mismos.

Cabe destacar, que en ningún momento se ha contado con el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía que es el órgano superior de participación ciudadana en materia de servicios sociales y tiene entre sus funciones "informar con carácter previo y preceptivo los anteproyectos de ley y proyectos de decreto del Consejo de Gobierno, en materia de servicios sociales". Los Servicios Sociales Comunitarios vienen desarrollando un papel primordial dentro del Sistema Público de Servicios Sociales y por tanto, en la atención a las personas en situación de dependencia, constituyendo el recurso más cercano a las personas y la puerta de acceso para la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, la elaboración de la propuesta del Programa Individual de Atención y la propuesta de revisión del mismo, no obstante, la recogida en la Disposición adicional primera del Decreto-Ley 24/2020 de 22 de septiembre viene a modificar contundentemente estas funciones, estableciéndolas de forma ambigua y genérica con objeto de eliminar el papel central que viene desarrollando el nivel primario de los servicios sociales.

[Más info](#)



¿HAS SOLICITADO EL INGRESO MÍNIMO VITAL
(IMV)
Y AÚN NO TIENES RESPUESTA O NO LO HAS COBRADO?

UGT te AYUDA

CONTACTA con nosotros

Pincha aquí para
rellenar el formulario



AFÍLIATE A UGT

pulsando aquí
y rellenando la ficha de pre-afiliación



SÍGUENOS EN REDES PARA ESTAR AL DÍA DE TODA LA ACTUALIDAD SINDICAL



comunicacion@andalucia.ugt.org